



San Salvador, 15 de julio de 2021.

**SEÑORES
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTES:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Gerencia de Operaciones Legislativas	
Sección de Correspondencia Oficial	
HORA:	11:55
Recibido el:	15 JUL 2021
Por:	

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____

Yo, **REYNALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO**, en mi calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Partido Demócrata Cristiano, en pleno uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República, **EXPONGO:**

Que la Constitución establece que corresponde a la Asamblea Legislativa conceder, a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria; que mediante Decreto Legislativo Número 154, de fecha 15 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial Número 213, Tomo Número 385, el 13 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, la cual tiene por finalidad promover, estimular y reconocer los aportes humanitarios, el desarrollo intelectual, las habilidades y los valores espirituales, cívicos y morales, que contribuyan al desarrollo o prestigio de la nación, potenciando la convivencia pacífica y solidaria entre los y las salvadoreñas.

Que la migración ha sido un fenómeno constante en la historia de nuestro país, razones como el conflicto armado, pobreza, falta de oportunidades laborales, inseguridad, reunificación familiar, entre otras, han motivado, a nuestros nacionales, a tomar la decisión de abandonar sus hogares y migrar hacia otro país en búsqueda de nuevas oportunidades; en esa nueva búsqueda miles de salvadoreñas y salvadoreños, han forjado un nuevo camino, algunos alcanzando el éxito en los ámbitos laborales, académicos, espirituales, familiares, etc., rompiendo con los estigmas que pesan sobre los inmigrantes y la migración.

Que dentro de los miles de salvadoreños, que han coronado el éxito en el exterior, destaca el de la compatriota, **MARIA DEL CARMEN RIOS**, originaria del Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, quien nació el 2 de agosto de 1966, y migró en el año 1980 junto a su familia hacia Estados Unidos de América, viviendo un duro inicio en dicho país, pero siempre mantuvo el objetivo de desarrollarse profesionalmente, es así como en el año de 1997 logró graduarse como alumna destacada de la Universidad de Houston, posteriormente, obtuvo su master en Negocios e Innovación, en la Universidad de Stanford; en 1998, fue la creadora, de la NWI "NATION WASTE INCORPORATION", fungiendo como directora presidenta, dicha empresa ha revolucionado el manejo de desechos sólidos y sus derivados en Estados Unidos de América; a lo largo de los años ha sido reconocida como empresaria destacada en la economía de los Estados Unidos de América, por ex Presidentes de dicho país, tales como George W. Bush, Bill Clinton, George H. Walker Bush, Barack Obama, en el año 2019, fue reconocida por el expresidente Donald Trump, como una de las principales emprendedoras en ese país, a principios del año 2020, fue reconocida por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, como una de los principales empresarios salvadoreños-estadounidenses en los Estados Unidos de América; alcanzando múltiples reconocimientos, premios, postulaciones y nominaciones por su labor profesional y humanística y su trayectoria.

Que en el año 2020, forma parte de la fundación "**USA SALVADOREAN DEVELOPMENT FUNDATION**", "**USASDF**", organización humanitaria reconocida por el impacto de sus actuaciones en el bienestar y el desarrollo humano integral de los salvadoreños en el exterior y de sus comunidades de origen, dedicada a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños que residen en el exterior, así como la promoción de inversiones a empresarios salvadoreños y extranjeros dentro del país; no obstante ser una persona que construyo su imperio de cero, mantiene un corazón de servicio y respeto por las personas y en especial por los compatriotas en el exterior,

colocando en alto el nombre de El Salvador, por lo que es procedente que se otorgue distinción honorífica a la señora **MARIA DEL CARMEN RIOS**, por su profesionalismo, trayectoria, labor, humanismo, lucha y por colocar en alto el nombre de El Salvador.

Asimismo, hago constar que no poseo parentesco entre el primero y el cuarto grado de consanguinidad, primero y segundo de afinidad o por adopción con la postulada, además no existe parentesco entre el primero y el cuarto grado de consanguinidad, primero y segundo de afinidad o por adopción con la postulada con funcionaria o funcionario público en el ejercicio del cargo, a los que hace referencia el artículo 21 de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, y que la misma no se encuentra dentro de las demás inhabilidades comprendidas en el mismo artículo.

En razón de lo anterior, solicitamos a este honorable pleno legislativo, se otorgue distinción honorífica a la señora **MARIA DEL CARMEN RIOS**, como "Hija Meritísima de El Salvador".

Se Adjunta el Proyecto del Decreto.

Esperando contar con el respaldo de los demás Grupos Parlamentarios, me suscribo a ustedes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central scribble, positioned on the left side of the page.

DECRETO No.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución establece que corresponde a la Asamblea Legislativa conceder, a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria; que mediante Decreto Legislativo Número 154, de fecha 15 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial Número 213, Tomo Número 385, el 13 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, la cual tiene por finalidad promover, estimular y reconocer los aportes humanitarios, el desarrollo intelectual, las habilidades y los valores espirituales, cívicos y morales, que contribuyan al desarrollo o prestigio de la nación, potenciando la convivencia pacífica y solidaria entre los y las salvadoreñas.
- II. Que la migración ha sido un fenómeno constante en la historia de nuestro país, razones como el conflicto armado, pobreza, falta de oportunidades laborales, inseguridad, reunificación familiar, entre otras, han motivado, a nuestros nacionales, a tomar la decisión de abandonar sus hogares y migrar hacia otro país en búsqueda de nuevas oportunidades; en esa nueva búsqueda miles de salvadoreñas y salvadoreños, han forjado un nuevo camino, algunos alcanzando el éxito en los ámbitos laborales, académicos, espirituales, familiares, etc., rompiendo con los estigmas que pesan sobre los inmigrantes y la migración.
- III. Que dentro de los miles de salvadoreños, que han coronado el éxito en el exterior, destaca el de la compatriota, **MARIA DEL CARMEN RIOS**, originaria del Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, quien nació el 2 de agosto de 1966, y migró en el año 1980 junto a su familia hacia Estados Unidos de América, viviendo un duro inicio en dicho país, pero siempre mantuvo el objetivo de desarrollarse profesionalmente, es así como en el año de 1997 logró graduarse como alumna destacada de la Universidad de Houston, posteriormente, obtuvo su master en Negocios e Innovación, en la Universidad de Stanford; en 1998, fue la creadora, de la NWI "NATION WASTE INCORPORATION", fungiendo como directora presidenta, dicha empresa ha revolucionado el manejo de desechos sólidos y sus derivados en Estados Unidos de América; a lo largo de los años ha sido reconocida como empresaria destacada en la economía de los Estados Unidos de América, por ex Presidentes de dicho país, tales como George W. Bush, Bill Clinton, George H. Walker Bush, Barack Obama, en el año 2019, fue reconocida por el expresidente Donald Trump, como una de las principales emprendedoras en ese país, a principios del año 2020, fue reconocida por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, como una de los principales empresarios salvadoreños-estadounidenses en los Estados Unidos de América; alcanzando múltiples reconocimientos, premios, postulaciones y nominaciones por su labor profesional y humanística y su trayectoria.
- IV. Que en el año 2020, forma parte de la fundación "USA SALVADOREAN DEVELOPMENT FOUNDATION", "USASDF", organización humanitaria reconocida por el impacto de sus actuaciones en el bienestar y el desarrollo humano integral de los salvadoreños en el exterior y de sus comunidades de origen, dedicada a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños que residen en el exterior, así como la promoción de inversiones a empresarios salvadoreños y extranjeros dentro del país; no obstante ser una persona que construyó su imperio de cero, mantiene un corazón de servicio y respeto por las personas y en especial por los compatriotas en el exterior, colocando en alto el nombre de El Salvador, por lo que es procedente que se otorgue distinción honorífica a la señora **MARIA DEL CARMEN RIOS**, por su profesionalismo, trayectoria, labor, humanismo, lucha y por colocar en alto el nombre de El Salvador.

POR LO TANTO, en uso de sus facultades constitucionales y de conformidad a lo señalado en el Artículo 131 Ordinal Quinto de la Constitución, DECRETA

Art. 1. Otorgase a la ciudadana Salvadoreña **MARIA DEL CARMEN RIOS**, la distinción honorifica de “Hija Meritísima de El Salvador”, por su sobresaliente trayectoria en el exterior y su labor humanitaria a favor de los salvadoreños en el exterior.

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.